PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Riohacha, Agosto de 2025

Señor (a)
ALEJANDRO JESUS OSORIO AMAYA
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8044190
Dinamizadora de Innovación y Competitividad
Centro Industrial y de Energías Alternativas SENA
Ciudad Riohacha

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes agosto del año 2025

Referencia: No **CO1.PCCNTR.8088988** del año 2025

Geraldine Angelica Zuñiga Toro, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.118.854.251 de Riohacha**, en mi calidad de Contratista del SENA regional Atlántico, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($ 47.988.231,00) esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a diecinueve (19) días del mes de febrero por valor de ($ 2.913.024,00) b) Nueve pagos mensuales iguales correspondiente a los meses de marzo a noviembre por valor CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS PESOS M/CTE ($4.599.511,00) cada uno. C) Un último pago correspondiente a los días del mes de diciembre por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS M/CTE. ($ 3.679.608,00).

Plazo: Será hasta el 31 de diciembre de 2025.

OBJETO: Prestar los servicios personales de carácter temporal de Artesanos Técnicos Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de Formación en las diferentes modalidades de la Programación Regular ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la Ejecución de la

Formación Profesional Integral del Centro Industrial y de Energías Alternativas de la Regional Guajira

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	1. Ejecutar Formación Profesional Integral en programas titulados y/o complementarios (160 horas mensuales o según programación si es contrato por horas), atendiendo la formación de aprendices en el área y/o programa, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada opción se determine de acuerdo con lo establecido en la Guía de Desarrollo Curricular o normatividad vigente.		
2	2. Gestionar la aprobación y desarrollar los Proyectos formativos programados por el Centro Industrial y de Energías Alternativas en el Plan Operativo 2025.		
3	3. Crear y asociar aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo dispuesto por la entidad, en tiempo y oportunidad de acuerdo con la programación e intensidad horaria asignada por el supervisor de contrato.		
4	Planear y ejecutar las actividades formativas relacionadas en la guía de aprendizaje.	• Desarrollé proceso de planificación y preparación de material de clases	• Capturas de pantalla del material preparado

		siguiendo la guía de aprendizaje correspondiente • Preparé recursos didácticos y herramientas pedagógicas necesarias para el desarrollo de las competencias programadas • Organicé el material curricular según las necesidades específicas de cada ficha asignada	• Fotografías del proceso de organización de recursos didácticos
5	Entregar soportes e información de calidad requeridos en el proceso de ingreso de aprendices matriculados tales como: Ficha de matrícula; Fotocopia del documento de identidad legible, y demás requisitos definidos por la entidad cuando se ejecute programas de Formación Complementaria.		
6	Alimentar permanentemente el portafolio, con guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, plan de trabajo (con soporte de concertación de los aprendices), reporte de juicios evaluativos de RAPS, guías de aprendizaje, actas de entrega de materiales de formación firmada por los aprendices (si aplica) actas de cierre final. Para formación titulada adicionalmente se requiere: acta de inducción con el respectivo soporte de su evaluación guías de aprendizaje de competencias transversales, actas de planes de mejoramiento (si aplica), reporte de novedades de ambiente, actas de cierre parcial (si aplica) y los demás formatos y solicitudes por parte de coordinación académica, aplicando el modelo pedagógico establecido por el SENA y el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral en los formatos establecidos por el SIGA.		
7	7. Socializar el reglamento al		

	aprendiz vigente durante la etapa lectiva en dos momentos para el nivel técnico, operario y auxiliar y en 3 momentos para los programas de nivel tecnológicos, enfatizando en la selección de alternativas de etapa productiva para que una vez termine la etapa lectiva ya tengan definida la opción de etapa productiva. Enviar a coordinación académica el cronograma con las socializaciones a desarrollar, indicando los grupos hora y lugar, así como las novedades que se presenten.		
8	8. Asistir a todas las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados y socializaciones, relacionadas con la ejecución de la formación, participar y asistir a las sesiones programados en los grupos de trabajo, cuando el equipo de desarrollo curricular del área del programa asignado o la entidad así lo requiera entre otras citadas por el supervisor del contrato.	• Asistí puntualmente a la reunión de inducción convocada por coordinación académica • Participé activamente en la reunión de asignación de fichas donde se establecieron responsabilidades • Mantuve comunicación constante con el supervisor del contrato	. • Fotografías de las reuniones • Lista de asistencia firmada • Correos electrónicos de confirmación de asistencia
9	9. Mantenerse al tanto de los procesos de actualización de la ejecución de la formación y demás lineamientos para el cumplimiento de su objeto contractual.		
10	10. Para los instructores de formación virtual, usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.		
11	11. Los instructores de formación virtual en todos los niveles deberán cumplir con lo establecido en la Guía orientación Formación		

	ambientes virtuales de aprendizaje – GFPI-G-014 publicada en la plataforma compromiso.		
12	Generar y ejecutar una estrategia que contribuya a la meta de retención de los aprendices durante el tiempo total del programa de formación, reportando oportunamente novedades de los aprendices (retiros voluntarios, deserciones).		
13	Planear oportunamente la ejecución de la formación consultando todo el material de diseño y desarrollo curricular en especial el proyecto formativo con la coordinación académica y con el equipo de ejecución para el programa de formación asignado ciñéndose a los procedimientos de ejecución de la formación, guías y demás documentos pertinentes y aplicando estrictamente al modelo pedagógico del SENA.		
14	Para los instructores asignados a seguimiento de etapa productiva, deberán realizar al mes seguimiento a mínimo 80 aprendices, llevará a cabo visitas de seguimiento evidenciada en actas desarrollara charlas de sensibilización destinada a los aprendices que inician etapa productiva, el instructor debe establecer horarios de atención presencial y virtual de acuerdo con los formatos asignados por coordinación académica. El seguimiento realizado por el instructor debe ser entregado mensualmente a coordinación académica como evidencia del resultado de su asignación y del portafolio de evidencia de cada aprendiz.		
15	Participar en las actividades indicadas por el Centro Industrial y de Energías Alternativas para el mejoramiento de procesos y Sistema Integrado de Gestión de la Calidad.		

16	Cumplir con la programación de formación asignada por el líder de la especialidad y/o Coordinador Académico.		
17	Entregar al coordinador académico y/o líder de la especialidad, la información de las actividades a realizar antes de iniciar cada curso y en general los informes que la formación profesional requiera dar asesorías e inducciones a los aprendices del Centro Industrial y de Energías Alternativas y evaluarlos en oportunidad de acuerdo con la calificación obtenida en el proceso de formación.		
18	Entregar al Coordinador Académico y/o líder de la especialidad el informe de calificaciones de los aprendices en un plazo máximo de tres (3) días después de terminación del proceso de formación – Registrar toda la información relacionada con la formación profesional en el aplicativo de gestión de la información -Sofia Plus - Portafolio de Evidencias que corresponda según procedimiento en SIGA y teniendo en cuenta las disposiciones tecnológicas o Físicas definidas por la entidad.		
19	Presentar el reporte estadístico y demás documentos requeridos a más tardar el día veinticinco (25) de cada mes al Supervisor del contrato.		
20	Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinarios y extraordinarios que se programen para los aprendices y registrar el seguimiento realizado al proceso de formación.		
21	Ejercer las actividades con estricta observancia del Reglamento del aprendiz del SENA y reportar de manera oportuna		

	las novedades presentadas en la ficha asignada.		
22	Aplicar estrategias de aprendizaje que faciliten el desarrollo del espíritu investigativo, innovador y transformador del aprendiz para su mejoramiento continuo.		
23	23. Registrar la información académica y administrativa acorde con la normatividad institucional vigente.		
24	Dar un manejo confidencial a la información registrada en los sistemas de información de acuerdo con la normatividad institucional vigente.		
25	Entregar en las fechas establecidas los requerimientos que haga el supervisor del contrato concernientes con el trámite administrativos de pagos, presentando los informes mensuales relacionados con la ejecución del contrato, soporte de pago de seguridad social y demás documentos establecidos de acuerdo con la normatividad vigente		
	26 Participar cuando el centro de formación lo requiera en actividades relacionadas con: a) Jornadas de diseño y desarrollo curricular b) Proyectos de investigación técnica y/o pedagógica, c) Proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices d) Proceso de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato e) La promoción del portafolio de servicios e) Procesos de		

	autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo f) Seguimiento en la etapa productiva de los aprendices que le sean asignados.		
27	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado.		
28	El contratista dará cumplimiento a las normas y protocolos de bioseguridad del SENA para su ingreso a las diferentes sedes y para la ejecución de las actividades del contrato.		
29	Trabajar de forma articulada y coordinada con el Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación SENNOVA, SBDC y las demás dependencias del Centro de Formación, para apoyar los procesos formativos, a través de la formulación de un (1) proyecto de investigación y una (1) idea de negocio radicado ante la coordinación SENNOVA y el Fondo Emprender respectivamente, que permita fortalecer las diferentes estrategias y actividades desarrolladas en la Ejecución de la Formación Profesional Integral.		
30	Participar en el desarrollo de los equipos ejecutores en concertación con el Instructor líder, con el fin de entregar un informe de la ejecución del programa de formación a la coordinación académica.		
31	Las demás actividades inherentes al objeto contractual que sean asignadas por el supervisor del contrato.		

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XXX	XXX	XXX	XXX
2.	XXX	XXX	XXX	XXX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 7984035513 de la planilla, operador y periodo. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (16) folios

Cordialmente,



Firma
Geraldine Zuñiga Toro
Contratista
C.C. No. 1118854251

Recibí a satisfacción:

Alejandro Jesús Osorio Amaya
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8044190
Coordinador académico

PROCESO					
GESTIÓN ORGANIZACIONAL Y DEL RIESGO					
NOMBRE DEL FORMATO					
PLANTILLA DOCUMENTOS Y FORMATOS EN WORD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Agosto 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Informe de Evidencia Mes de Agosto

Geraldine Angelica Zuñiga Toro

Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), Centro Industrial y de Energías Alternativas (CIEA)

Regional Guajira

Alejandro Jesús Osorio Amaya
Supervisor(A) Contrato No. Co1.Pccntr.8044190
Agosto De 2025

Introducción

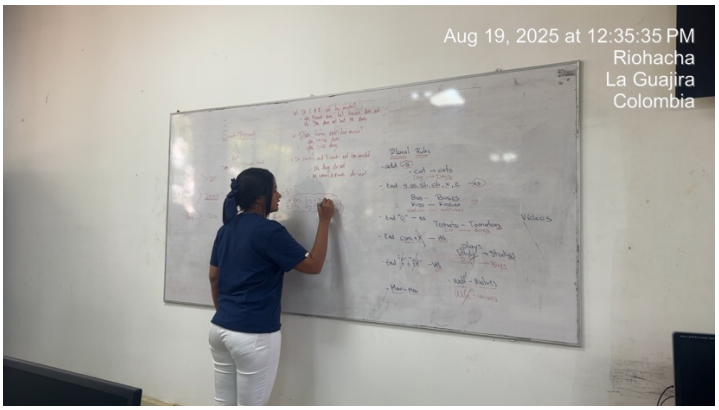
El presente documento evidencia las actividades realizadas de acuerdo con las obligaciones del contrato **CO1.PCCNTR.8088988**, con **objeto**: “Prestar los servicios personales de carácter temporal de Artesanos Técnicos Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de Formación en las diferentes modalidades de la Programación Regular ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la Ejecución de la Formación Profesional Integral del Centro Industrial y de Energías Alternativas de la Regional Guajira”, desde el 23 de julio al 23 de Diciembre de 2025.

Evidencias Gestión de Actividades Contractuales del 03 al 17 de julio de 2025

En referencia a la primera obligación específica: "Ejecutar Formación Profesional Integral en programas titulados y/o complementarios (160 horas mensuales o según programación si es contrato por horas)". Durante el mes de agosto se ejecutaron actividades formativas directas con aprendices de las fichas asignadas: 3229945, 3230033, 3293940 y 3176535, cumpliendo con las horas mensuales programadas según la intensidad horaria establecida por el supervisor del contrato.

Figura 1

Evidencias fotográficas de la ejecución de formación profesional integral durante agosto de 2025.

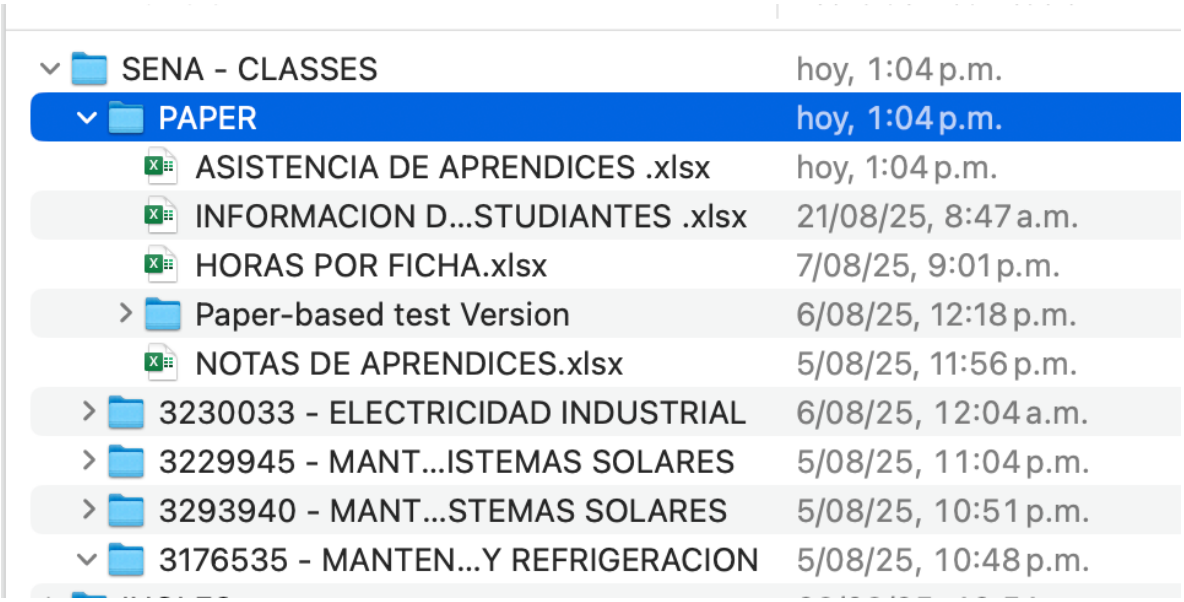




En referencia a la cuarta obligación específica: "Planear y ejecutar las actividades formativas relacionadas en la guía de aprendizaje". Se desarrolló proceso de planificación y preparación de material de clases siguiendo la guía de aprendizaje correspondiente, se prepararon recursos didácticos y herramientas pedagógicas necesarias para el desarrollo de las competencias programadas, y se organizó el material curricular según las necesidades específicas de cada ficha asignada.

Figura 2

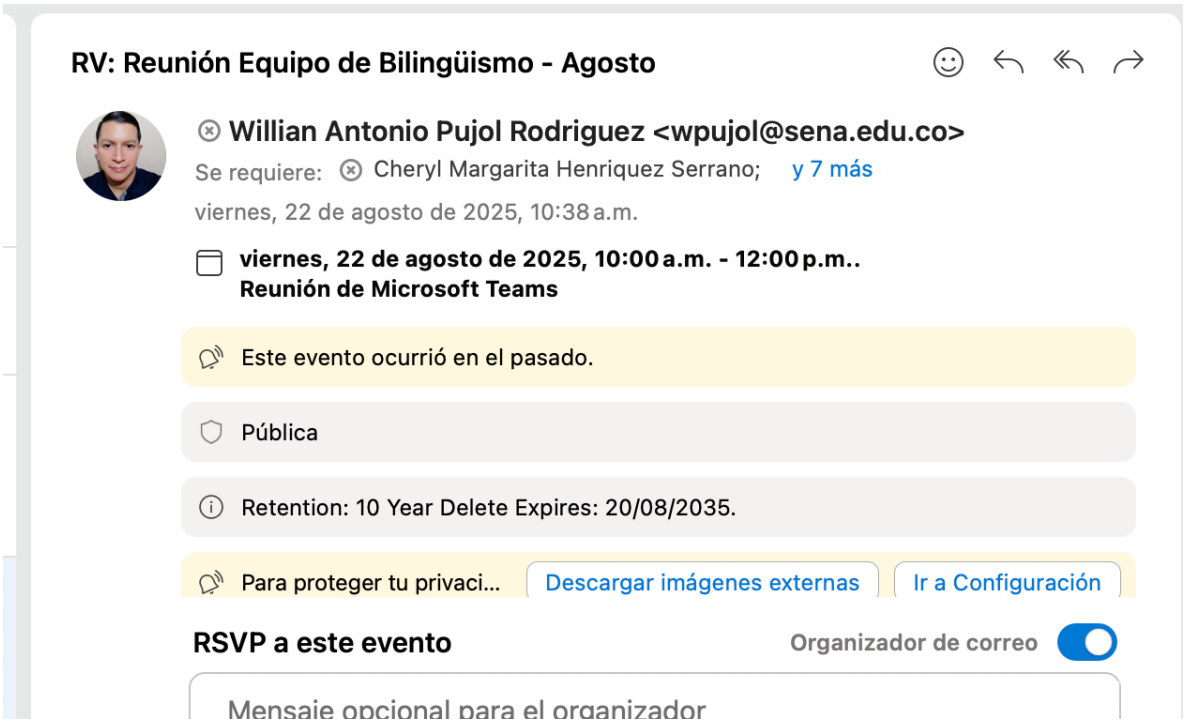
Capturas de pantalla del material preparado y fotografías del proceso de organización de recursos didácticos.



En referencia a la octava obligación específica: "Asistir a todas las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados y socializaciones". Se asistió puntualmente a las reuniones convocadas por coordinación académica durante los días 5, 12 y 26 de agosto de 2025, donde se establecieron lineamientos para el desarrollo de actividades formativas y se participó activamente en las sesiones de seguimiento programático.

Figura 3

Fotografías de las reuniones de seguimiento y coordinación académica realizadas en agosto.



En referencia a la decimosexta obligación específica: "Cumplir con la programación de formación asignada por el líder de la especialidad y/o Coordinador Académico". Se cumplió cabalmente con la programación de formación establecida para las fichas 3229945, 3230033, 3293940 y 3176535, ejecutando las 1 horas mensuales distribuidas según el cronograma académico y manteniendo los estándares de calidad requeridos por el modelo pedagógico del SENA.

Figura 4

Capturas de pantalla de la programación cumplida y registros de asistencia de aprendices.


21/08/2025, 2:46:41 p.m.
Vía Riohacha - Maicao
Riohacha
La Guajira
Colombia

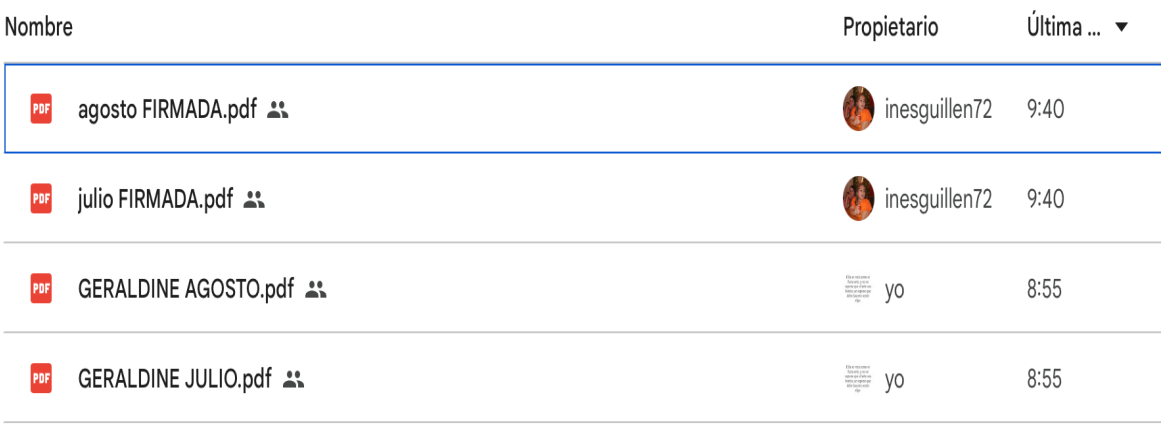

Aug 6, 2025 at 11:36:03 AM
Riohacha
La Guajira
Colombia


Aug 20, 2025 at 11:48:15 AM
La Guajira

En referencia a la vigésima quinta obligación específica: "Entregar en las fechas establecidas los requerimientos que haga el supervisor del contrato concernientes con el trámite administrativos de pagos, presentando los informes mensuales relacionados con la ejecución del contrato". Se preparó y entregó oportunamente el informe mensual de ejecución contractual, incluyendo evidencias fotográficas, soporte de pago de seguridad social (planilla No. 7984037133) y toda la documentación requerida según la normatividad vigente.

Figura 5

Capturas de pantalla de la documentación entregada y soporte de planilla de seguridad social.



Conclusiones

- Se evidencian actividades realizadas del 1 al 31 de agosto de 2025 en cumplimiento estricto de las obligaciones contractuales establecidas.
- Se ejecutaron satisfactoriamente las 160 horas mensuales de formación profesional integral en las fichas asignadas: 3229945, 3230033, 3293940 y 3176535.
- Se mantuvo la planificación sistemática de actividades formativas, con preparación previa de material didáctico y recursos pedagógicos apropiados.
- Se participó activamente en todas las reuniones de coordinación académica convocadas durante el mes, fortaleciendo los procesos de seguimiento y mejoramiento continuo.
- Se cumplió cabalmente con la programación de formación asignada, manteniendo los estándares de calidad establecidos por el modelo pedagógico institucional.
- Se entregó oportunamente toda la documentación administrativa requerida, incluyendo el soporte de pago de seguridad social correspondiente.
- Las evidencias se presentan con su respectivo soporte fotográfico y capturas de pantalla que respaldan de manera integral el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- Para el próximo mes se continuará con la ejecución de la formación profesional integral, manteniendo los altos estándares de calidad y el cumplimiento riguroso de todas las obligaciones contractuales.



Geraldine Angelica Zuñiga Toro
Contratista
C.C. No. 1.118.854.251